

PLIEGO DE CLAUSULAS TÉCNICAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS CAMPUS DE MICROSOFT POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

1 OBJETO

El objeto de este contrato es la renovación del derecho de uso de los productos Microsoft instalados en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La empresa adjudicataria tendrá que presentar oferta económica que deberá cumplir los siguientes condicionantes para todo el periodo del contrato:

1. El número de FTEs que la Universidad tiene son 437, por lo que la oferta presentada por el adjudicatario debe ajustarse a este número en referencia a los productos de escritorio:
 - ✓ Todas las aplicaciones Office disponibles para los sistemas operativos Windows y Mac OS.
 - ✓ Sistemas operativos Windows.
2. Durante la duración del acuerdo, están incluidas todas las nuevas versiones de los productos que aparezcan o cualquier versión anterior del software incluido, en cualquier lenguaje disponible en las versiones Windows o Mac OS, sin cargo alguno para la Universidad.
3. El adjudicatario deberá presentar una oferta económica con la que garantice, como mínimo, el cumplimiento de todos los puntos que actualmente ofrece Microsoft en cuanto al "Programa Campus/EES (Enrollment for Education Solutions)" establecido para las Universidades.
4. Se dispondrá de soporte telefónico durante un horario de trabajo comprendido entre las 09:00h y 17:30h, de lunes a viernes no festivos. Este soporte contemplará, como mínimo, ayudas en la instalación y recepción de problemas.
5. Los productos de servidor que deberá incluir la oferta son:
 - ✓ Exchange Server Enterprise (2 licencias)
 - ✓ SQL Server Enterprise Edition (2 licencias)
 - ✓ Windows Server Standard (60 licencias)

3 DURACIÓN

La duración del contrato de arrendamiento de licencias será por 3 años.

Elche a 02 de mayo 2016


Fdo. Elisa Ramírez Navalón
Directora de los Servicios Informáticos